

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "LUCA INNOVATION DAY 2018"

TELEFÓNICA DIGITAL ESPAÑA, S.L.U., (en adelante TDE o Telefónica) CIF. B-83188953 y domicilio social en c/ Gran Vía 28, 28013, Madrid, convoca una acción promocional, con motivo del evento LUCA Innovation Day 2018.

PRIMERA. -

El objetivo de esta Promoción es medir el nivel de satisfacción general del evento.

SEGUNDA. -

La Promoción se llevará a cabo desde las 15:30 horas del día 4 de octubre de 2018 hasta las 20:00 horas del mismo día, en adelante, "periodo promocional".

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar el "periodo promocional", o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará a los participantes.

Todo cambio o modificación del "periodo promocional" tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

TERCERA. -

Podrán participar todas las personas que, durante el periodo promocional anteriormente citado, cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean mayores de edad.
- Que hayan realizado la Encuesta completa respondiendo a todas las preguntas. Para poder participar en la promoción es imprescindible que TDE reciba la Encuesta completa.
- Que finalizada la Encuesta faciliten voluntariamente su número de teléfono con el único fin de prestar su consentimiento expreso y voluntario a participar en el sorteo de los premios que se describen en la cláusula siguiente.
- Que cumplan fielmente la mecánica de participación descrita y con todos y cada uno de los requisitos descritos en las presentes bases.

La presente acción promocional se difundirá a través de los medios que TDE estime oportunos.

CUARTA. -

El premio de la presente promoción consiste en un iPhone 8 con memoria interna 64 GB y pantalla de 4,7 pulgadas.

Se hace constar a los efectos oportunos que el valor del premio es aproximadamente de 809 euros (IVA incluido).

El sorteo se realizará el día 4 de octubre de 2018, reservándose TDE el derecho a modificar dicha fecha cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

Para participar en el sorteo será obligatorio cumplimentar la Encuesta online que se facilitará a cada participante en el momento de su acreditación en el evento.

Cada participante tendrá asignado un número de identificación para acceder a la Encuesta. La selección del ganador consistirá en la elección de un número de identificación, al azar y de manera automática a través de la plataforma online de Random.org (<https://www.random.org/>), entre los participantes que hayan completado la Encuesta.

El ganador será notificado el mismo día del evento, tras la clausura institucional.

QUINTA. -

La decisión final sobre si los participantes cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y, por consiguiente, la decisión de quien es el ganador, le corresponde a la empresa organizadora.

SEXTA. -

En el caso de que no se localice al ganador, o este renuncie el premio o no cumpla los requisitos establecidos en estas Bases, TDE se reserva el derecho a realizar de nuevo el sorteo y así sucesivamente, hasta dar con un ganador, o también, a dejar el premio desierto.

SÉPTIMA. -

El premio se entregará únicamente a la persona que se corresponda con los datos registrados al rellenar la Encuesta, siempre que haya cumplido con los requisitos que se exigen en las presentes bases, por lo que TDE hará todas las comprobaciones pertinentes al respecto.

OCTAVA. -

Una vez que el ganador nos confirme que acepta el premio y facilite sus datos identificativos (ver cláusula vigésima), se le facilitará toda la información necesaria para el disfrute del mismo. La Empresa organizadora entregará el premio presencialmente.

NOVENA. -

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

DÉCIMA. -

TDE se reserva el derecho a modificar el premio, si concurriesen causas objetivas justificadas, por otro de igual o superior valor.

DECIMOPRIMERA. -

TDE se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, perdiendo estos el derecho a recibir el premio en el caso de que se realice un uso fraudulento y/o cualquier manipulación en el mecanismo del juego.

DECIMOSEGUNDA. -

TDE se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación.

DECIMOTERCERA. -

TDE está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio que pudieran sufrir el premiado o terceros.

TDE no será responsable de las incidencias derivadas en la ejecución de la presente promoción por causas de fuerza mayor.

TDE no se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

TDE no asume ninguna responsabilidad, cualquiera que sea la causa, por las inscripciones perdidas, dañadas, enviados de manera errónea o recibida con retraso. TDE no se hace responsable de incidencias en la red, técnicas, hardware o software de cualquier tipo, que puedan restringir o retrasar el envío o la recepción de la Encuesta completa. La Encuesta no podrá ser enviada a través de agentes o terceros. Las Encuestas incompletas, así como, aquellas que no cumplan los requisitos de estas bases, no entrarán a formar parte de la Promoción.

TDE no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador.

TDE está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso incorrecto o inadecuado del premio, que pudieran sufrir el premiado o terceros.

TDE es ajena a las condiciones de utilización del premio debiendo sus usuarios someterse a los términos y condiciones que tenga dispuestos al efecto la empresa emisora.

DECIMOCUARTA. -

La participación en dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases, así como, la aceptación del criterio que establezca TDE para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

DECIMOQUINTA. -

La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a TDE para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, así como que su nombre y apellidos sean publicados en la web de inscripción de la promoción, o en la establecida por TDE, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

DECIMOSEXTA. -

La aceptación del premio no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos o servicios adicionales.

DECIMOSÉPTIMA. -

En caso de que el ganador o los suplentes no puedan obtener el premio por no cumplir los requisitos exigidos en estas Bases o lo rechacen, TDE se reserva el derecho a utilizar el premio o a dejarlo desierto.

DECIMOCTAVA. -

El periodo de reclamación de la presente promoción finaliza transcurridos 3 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del periodo de la promoción.

DECIMONOVENA. -

TDE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente

promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la misma, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas Bases.

VIGÉSIMA. -

El ingreso a cuenta del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades que TDE esté obligada a practicar como consecuencia de la entrega de los premios en especie, correrá por cuenta de TDE.

El ganador del premio estará obligado a facilitar todos sus datos fiscales a TDE a los efectos de que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este concurso. TDE pondrá a disposición de los ganadores, dentro del plazo legalmente establecido al efecto, el certificado con el ingreso a cuenta efectuado.

Cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

VIGÉSIMOPRIMERA. -

Los datos de carácter personal facilitados al efecto de poder participar en la Promoción serán objeto de tratamiento de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos. Telefónica ha implementado las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección.

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la promoción y TDE, así como la cumplimentación de trámites fiscales. Estos datos personales no serán objeto de tratamiento para ningún otro fin y serán cancelados una vez finalice la promoción.

TDE pone, a disposición de los participantes, herramientas que les permitirán retirar su consentimiento en cualquier momento y ejercer sus derechos como usuario (acceso, oposición, modificación, borrado y portabilidad). En todo caso, recordamos que, si no están de acuerdo con esta política, pueden comunicarlo a la AEPD.

Para el ejercicio de los derechos, los usuarios pueden ponerse en contacto con TDE enviando un correo electrónico a la siguiente dirección junto con una fotocopia del DNI: privacidadccdo-cdo@telefonica.com. Igualmente, para cualquier pregunta o problema, pueden usar la misma dirección.

VIGÉSIMOSEGUNDA. -

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto TDE, como los participantes en la promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

VIGÉSIMOTERCERA. -

La ley aplicable a la presente promoción será la española.